



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

<b>Código Único de Radicación: 08001310501420180035401</b> <b>Rad. No. 68.700-A</b> <b>Proceso de: MARIA TERESA ARTETA REYES</b> <b>Contra: COLPENSIONES Y OTROS</b> <b>MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE</b>
--

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)  
...

*PRIMERO: MODIFICAR el numeral OCTAVO -8º- de la parte resolutive de la sentencia de fecha cinco (05) de agosto del dos mil veintiuno (2.021) proferido por la señora Juez catorce -14- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora MARIA TERESA ARTETA REYES contra la A.F.P. COLPENSIONES, AFP POVERVIR S.A. y PROTECCIÓN S.A., en el sentido de otorgar a PORVENIR S.A. el término improrrogable de ocho (8) días contados a partir de la ejecutoría de esta providencia, a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por la falladora de primer grado en dicho numeral. SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás el fallo de primer nivel. TERCERO: Las costas de la segunda instancia corren a cargo de las demandadas PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES por resultar vencidas, tásense en un (1) salario mínimo legal vigente. CUARTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”*

El presente <b>EDICTO</b> se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	13/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente <b>EDICTO</b> fue desfijado hoy	18/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

DNTC